



CIRCULAR CSJGUC24-118

Fecha: 30 de abril de 2024

Para: DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA GUAJIRA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

Asunto: Solicitud de información – estudiantes de prácticas de consultorio jurídico.

Respetados funcionarios,

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Corporación les solicita informar la necesidad de estudiantes de prácticas de consultorio jurídico y el número de personas que tienen la capacidad de recibir, teniendo en cuenta que son máximo tres (03) estudiantes por despacho judicial.

Este requerimiento en cumplimiento al acuerdo PCSJA17-10870 de fecha trece (13) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) “Por medio del cual se reglamentan las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial” y la Resolución CSJGUR24-180 del veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), por medio del cual se da cumplimiento al Parágrafo 1º del Artículo 2º del acuerdo anteriormente mencionado y se expide el listado de los estudiantes de la Universidad de La Guajira que realizarían las practicas jurídicas en la Rama Judicial.

Esta información debe ser remitida al correo electrónico institucional des02sacsjrioh@cendoj.ramajudicial.gov.co, plazo máximo seis (06) de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

ANEXO. Un (01) documento con seis (06) folios.

Cordialmente

CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS
Presidente

CECR/AMPS